

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RRMM / MATA / maan.-



DECRETO EXENTO N° 162

CAUQUENES,

13 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de cambio de contribuyente de la patente Rol: 400516 por de la titular Sra. MARCELA MEZA MEZA Ley 19.628 (*)
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de Defunción.
 - ✓ Duplicado de Posesión Efectiva.
 - ✓ Compraventa de Cuota de Dominio Sobre Patente Comercial y Bienes Muebles Usados.
 - ✓ Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.
 - ✓ Declaración Jurada Notarial que no está afecto a las restricciones de Art. 4 Ley 19.925.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 06 Y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: la necesidad de regularizar el cambio de contribuyente ante el de la contribuyente Sra. MARCELA MEZA MEZA Ley 19.628 (*)

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la Patente giro Restaurant, Rol: 400516 quedando como titular de la misma don ALDO RODRÍGUEZ ESPINOZA RUT.: Ley 19.628 (*), a contar del primer semestre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.